

QUILLOTA, 13 MAR. 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3071 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°54/2020, de 13 de marzo de 2020, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos.-), a nombre de la suscrita, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M., para compra de insumos que se requieran para realizar capacitación de funcionarios municipales, a efectuarse el día 19 de marzo de 2020 en las diferentes dependencias de la municipalidad;
3. Rúbrica de Director de Administración y Finanzas estampada al pie de página del documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°305751 con vigencia desde el 9 de noviembre de 2007 de la afianzada Carolina Maturana Toro, cédula de identidad N° [REDACTED]
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1062, de 13 de marzo de 2020, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**PRIMERO:** **AUTORIZASE** suma a rendir por el monto de **\$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS.-)**, a nombre **CAROLINA MATURANA TORO**, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M., para compra de insumos que se requieran para realizar capacitación de funcionarios municipales, a efectuarse el día 19 de marzo de 2020 en las diferentes dependencias de la municipalidad.

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Secretaría municipal 2 Control 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Archivo Capital Humano  
LMG/DMB/CMT/mis